



BANCO CENTRAL DE RESERVA

GUIA DE USUARIO

AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN DE
PRODUCTOS REGULADOS POR LA
SUPERINTENDENCIA DE REGULACION
SANITARIA (SRS), POR MEDIO DEL SISTEMA DE
FACILITACIÓN DE COMERCIO EXTERIOR
(SFCE)

CIEX
EL SALVADOR

ÍNDICE

Contenido

I. OBJETIVO:	3
II. REQUISITOS PREVIOS:.....	3
III. RECOMENDACIONES GENERALES PARA UTILIZAR EL SFCE.....	4
IV. PASOS PARA REALIZAR EL REGISTRO DE PRODUCTOS EN SOLICITUD VISADOS SRS.....	5
V. CONSULTAS.....	29

I. OBJETIVO:

Divulgar a los importadores los pasos a seguir para solicitar la autorización de importación (visado) de productos regulados por la Superintendencia de Regulación Sanitaria (SRS) correspondientes a:

- a. Productos farmacéuticos.
- b. Productos higiénicos.
- c. Productos cosméticos.
- d. Dispositivos médicos.
- e. Productos Químicos y materias primas
- f. Alcohol etílico potable y no potable
- g. Sustancias y productos químicos
- ~~h. Productos veterinarios~~

Dicho servicio se realizará de forma electrónica a través del Sistema de Facilitación de Comercio Exterior (SFCE) del Centro de Trámites de Importaciones y Exportaciones (CIEX El Salvador).

Este flujo de solicitudes se denominará SFCE 3.0 y será exclusivamente para los productos regulados detallados anteriormente, los permisos de importación para alimentos y bebidas con registro como alimentos y bebidas para regímenes especiales se tramitarán por medio del flujo definido como SFCE 2.23

II. REQUISITOS PREVIOS:

1. Estar registrado en el Sistema de Facilitación de Comercio Exterior (SFCE).
2. Contar con usuario y clave de acceso al SFCE.
3. Haber realizado el registro sanitario en la Superintendencia de Regulación Sanitaria (SRS) y tener vigente los registros de los productos para el cual requiere solicitar la autorización de importación (visado).
4. Disponer de saldo suficiente en la cuenta individual del importador de acuerdo a las tarifas a aplicar para el tramite o realizar abono de derechos de autorización de Importaciones a través del sitio web del Banco Agrícola, DAVIVIENDA, Atlántida, Banco Cuscatlán, Hipotecario o Promerica. Podrá encontrar los pasos a seguir en la [Guía para abonar Derechos de Autorización de Importaciones](#)
5. Contar con equipo que cumpla los requerimientos mínimos para autorizar operaciones

Características computadora:

- a. Procesador de 1.5 Ghz o superior.
- b. Memoria RAM de 512 MB o superior.

Software

- i. Navegador de Internet Microsoft Edge, Explorer, Google Chrome o

Mozilla Firefox.

- ii. Adobe Acrobat Reader DC (para descargar el software puede acceder pulsando [aquí](#)).

Conexión a Internet: Enlace de 512 kbps o superior, u otro tipo de conexión.

Impresora: Láser o InkJet.

Habilidades del personal: Capacitado en el uso de Internet.

III. RECOMENDACIONES GENERALES PARA UTILIZAR EL SFCE

1. Toda la información por registrar en la solicitud de importación debe estar relacionada EXCLUSIVAMENTE con los productos a importar que requieren autorización de la Superintendencia de Regulación Sanitaria (SRS), descritas en el Romano I.
2. El registro de la solicitud debe corresponder a una importación completa y no fraccionada, lo que significa que deben registrarse todos los productos por factura que estén regulados en la misma solicitud, para obtener una sola autorización. El cobro se realizará por factura atendiendo la naturaleza del producto (Controlado y no controlado) y será acuerdo a la tarifa indicada por la SRS de acuerdo con el Art. 3 del Decreto Legislativo 846.
3. Existen campos obligatorios y opcionales. Los obligatorios al grabar la información se marcarán con un recuadro color rojo con la leyenda "Este campo es requerido", lo que significa que se debe ingresar o seleccionar la información requerida y no se podrá continuar con el registro.
4. No dejar en blanco los campos requeridos donde existen listas de valores los cuales se identifican con una flecha hacia abajo al final del campo.
5. En caso de que sea necesario salirse de la solicitud de importación, se puede continuar a través del SFCE por medio de la opción del menú **"Trámites de importación->Solicitud de importación->Solicitud de Importación SRS->Columna Acciones->icono de lápiz"**.
6. La consulta de las solicitudes guardadas o autorizadas está disponible en la misma opción del menú, donde deberá identificar la columna ESTADO en el cual se especificará el estado de las solicitudes registradas en este flujo.
7. La consulta de movimientos y saldos en la cuenta está disponible en la opción del menú **"Colecturía->Consultas->Consultar Cuenta Importador"**.
8. Para realizar carga masiva de productos (para lo casos que aplique), se hará por medio de la opción "Solicitud de importación SRS" para lo cual deberá hacerlo por medio del archivo CSV de carga masiva que puede descargar en la sección de "Solicitudes" de nuestro sitio web.
9. Todos los valores deben registrarse en dólares de los Estados Unidos de América.

10. Los usuarios y contraseñas de acceso al SFCE son personales y son asignados por persona autorizada, es decir que no son genéricos por importador y NO SE DEBEN COMPARTIR

IV. PASOS PARA REALIZAR EL REGISTRO DE PRODUCTOS EN SOLICITUD VISADOS SRS

PASO 1. Ingresar al SFCE | Sistema Facilitación de Comercio Exterior

- Escriba www.ciexelsalvador.gob.sv o www.ciexelsalvador.com e ingrese a la opción: Ventanilla Electrónica->SFCE – SOLICITUD DE IMPORTACION SRS

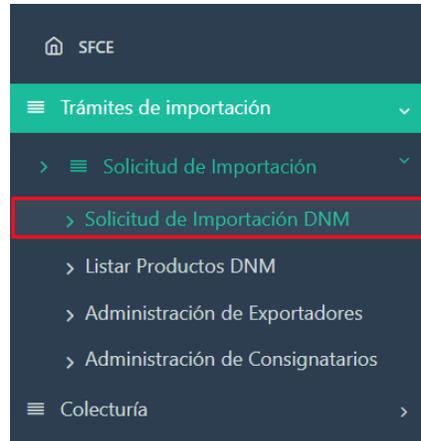


- Ingrese al SFCE con su usuario y contraseña. Si aún no lo tiene, siga los pasos detallados en la [guía para registrarse en el SFCE](#) para obtenerlo.



PASO 2. Ingresar a la opción "Tramites de importación" del menú principal

- Ir a la opción "Tramites de Importación ->Solicitud de Importación-> Solicitud de Importación", allí podrá seleccionar la opción "Solicitud de Importación SRS"



El SFCE mostrará una pantalla de seguimiento de solicitudes donde mostrará las solicitudes de importación que ha generado en este flujo, mostrando su estado actual para seguimiento o consulta, el periodo a consultar puede ser cambiado definiendo una fecha de inicio y una fecha fin.

Fecha Inicio: 01-07-2024 Fecha Fin: 30-07-2024 Buscar:

[+ Nuevo](#) Buscar:

Número de Solicitud	Importador	Estado	Tipo de Carga de Datos	Fecha de Registro	Acciones
2024M0000117615	DA SAN, S.A. DE C.V.	GUARDADA	Carga Manual	15-Jul-2024	

Mostrar 10 registros

Mostrando 1 a 1 de 1 registros (filtrado de un total de 17.869 registros)

Anterior 1 Siguiente

PASO 3. Creación de nueva solicitud.

- El sistema muestra el icono **+Nuevo** el cual deberá presionar para crear una nueva solicitud, y se mostrará una pantalla de seguimiento de la solicitud con varias pestañas (Datos Generales, Información Aduanera, Facturas y Productos) posicionándose por defecto en la pestaña "Datos Generales" donde se mostrará información como el saldo de la cuenta individual del importador, los datos del importador guardados en el sistema y detalles de su cuenta individual, deberá presionar el botón siguiente para seguir con el proceso de registro.

Datos Generales Información Aduanera Facturas Productos

Cuenta Individual

El Saldo Actual: Saldo Actual Saldo Reservado Saldo Disponible

\$ 0.00 \$ 0.00 \$ 0.00

Datos del Importador

Nombre: DA SAN, S.A. DE C.V.
 NIT: 06141908941017
 Dirección: KM 26 CARRETERA A SONSONATE, LOURDES COLON LA LIBERTAD
 Depto./Municipio: LA LIBERTAD COLON
 Teléfono/fax: 23222100
 Sitio Web:
 Correo Electrónico: rina_rojas@yahoo.com

División Comercial

Nombre de la División: DASAN, S.A. DE C.V.
 División Comercial: KM 26 CARRETERA A SONSONATE LOURDES
 Depto./Municipio: LA LIBERTAD COLON
 Teléfono/fax: 23222100 23181848
 Correo Electrónico: rina_rojas@yahoo.com

[Siguiete](#) > [Salir](#)

PASO 4. Pestaña de información Aduanera.

- En la sección "Selección de Exportador" puede seleccionar de la lista desplegable de "Exportador" la persona natural o jurídica que exporta las mercancías a El Salvador, así mismo deberá seleccionar su correspondiente dirección en la lista desplegable.
- En la sección "Origen y Destino" deberá seleccionar el país de procedencia como su aduana, el medio de transporte y aduana de entrada (Aduana física de entrada al país), al final se debe presionar el botón "Guardar" y luego "Siguiete"

Datos Generales Información Aduanera Facturas Productos

Selección de exportador

Exportador: -- Seleccione --
 Dirección: -- Seleccione --
 País: [País]

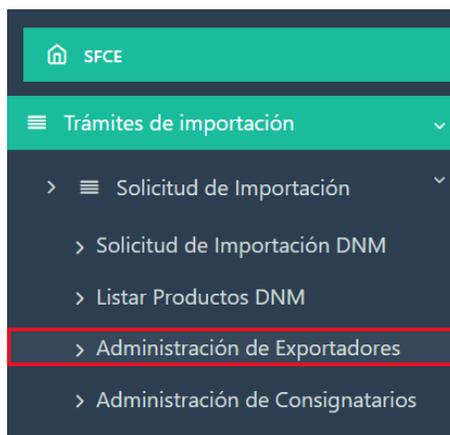
Origen y Destino

País de procedencia: -- Seleccione --
 Aduana de Procedencia: -- Seleccione --
 Medio de transporte: -- Seleccione --
 Aduana de Entrada: -- Seleccione --

[Guardar](#)

< [Anterior](#) > [Siguiete](#) [Volver](#)

Tomar en cuenta que el Exportador es seleccionado por el usuario de una lista desplegable cuando este ya está relacionado al importador, si este no se encuentra en la lista desplegable debe ser creado o relacionado por el exportador dentro la opción de "Administración de Exportadores" del menú "Solicitud de importación", debiendo tener el cuidado de verificar que los datos creados correspondan adecuadamente al exportador tal como viene en su factura de importación, siendo este junto con el dato de la aduana de entrada, información que se incorpora al Permiso de Importación (visado) generado y debido a que la generación de este se da de forma automática **una vez es aprobado el visado no puede ser modificado**, debiendo generar otro trámite si dichos datos son erróneos.



- c) Se abrirá la ventana de Administración de Exportadores mostrando la información del importador y en la cual hay que presionar el icono de flecha hacia arriba para desplegar los exportadores asociados y las opciones de registro y asociación.

ADMINISTRACIÓN DE EXPORTADORES SFCE

🏠 / TRÁMITES DE IMPORTACIÓN / ADMINISTRACIÓN DE EXPORTADORES SFCE

Importadores

Id	NIT	Importador	Fecha inicio Vigencia	Fecha fin Vigencia
⌵	06141908941017	DA SAN, S.A. DE C.V.	16/10/2013	



- d) Si el exportador no lo tiene asociado, inicialmente debe buscar si ya está creado por otro importador y si este tiene creada la dirección deseada para poder seleccionarlo y asociarlo, esto se realiza por medio de la opción "Asociar Exportador Existente", en la cual debe buscar el nombre del exportador que se quiere asociar seleccionándolo para luego presionar el botón GUARDAR, el sistema confirmara mediante un mensaje que ha sido guardado y desplegándolo en la ventana de "Exportadores Asociados".

Importadores

Id	NIT	Importador	Fecha inicio Vigencia	Fecha fin Vigencia
⌵	06141908941017	DA SAN, S.A. DE C.V.	16/10/2013	



[+ Nuevo Exportador](#) [+ Asociar Exportador Existente](#)

Asociar Exportador

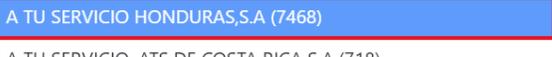
Exportador

[Guardar](#) [Volver](#)

⌵ 06141908941017

- A tu
- A TU SERVICIO HONDURAS S.A (15283)
- A TU SERVICIO HONDURAS, S.A (7470)
- A TU SERVICIO HONDURAS,S.A (7459)
- A TU SERVICIO HONDURAS,S.A (7468)**
- A TU SERVICIO, ATS DE COSTA RICA S.A (718)
- AMBIENTA TUS MOMENTOS S DE RL DE CV (10293)

[+ Nuevo Exportador](#) [+ Asociar Exportador Existente](#)



Exportadores Asociados

Copiar Excel CSV PDF Imprimir

Buscar:

Id	Tipo de Persona	Nombre	Comentario	Fecha inicio Vigencia	Fecha fin Vigencia
 	NATURAL	JUAN EJEMPLO	PROVEEDOR DE EJEMPLO	30/07/2024	
 	NATURAL	CHANGZHOU SIFARY MEDICAL TECHNOLOGY CO., LTD.		15/05/2023	15/05/2025
 	JURIDICA	A TU SERVICIO HONDURAS,S.A		01/04/2020	

Mostrar 10 registros

Mostrando 1 a 3 de 3 registros

Anterior **1** Siguiente

- e) Una vez asociado se puede eliminar o editar la información gestionándolo mediante la pestaña "Direcciones" donde se puede crear una nueva dirección adicional según se requiera debiendo llenar los datos requeridos, para efectos de validación existen campos obligatorios los cuales, si no se tiene la información, esta puede ser llenada con ceros.

 	JURIDICA	A TU SERVICIO HONDURAS,S.A		01/04/2020
---	----------	----------------------------	--	------------

Administrar Exportador

Datos Generales **Direcciones** Datos de Control

Id	Pais	Departamento	NIT	Dirección
	HONDURAS		RTN080190202374	COL RUBEN DARIO,CIRCUITO CHOLUTECA CALLE 6

 Agregar Nueva Dirección

Agregar Nueva Dirección

Pais	 -- Seleccione --
Departamento	 -- Seleccione --
Dirección	
Identificación Tributaria	
Teléfono	 0000-0000
Fax	 0000-0000
Correo Electrónico	
Cuenta con Planta de Verificación	 -- Seleccione --
Número de autorización Zona Libre	
Número de refrenda Zona Libre	
Código Pais	
Comentario	
Fecha inicio Vigencia	 01/04/2020
Fecha fin Vigencia	

 Guardar  Volver

- f) Si el exportador no se encuentra, seleccionar la opción “Nuevo Exportador” según pantalla del literal “d”, se desplegará una ventana donde tiene que seleccionar el “Tipo de Persona” de la lista desplegable, ingresar el “Nombre”, ingresar un texto de “Comentario” el cual es obligatorio, seleccionar “Fecha de inicio de Vigencia” que usualmente es la fecha de creación del mismo, si selecciona una fecha futura, indicará al sistema que en dicha fecha se activará, la “Fecha fin de Vigencia” debe dejarse en blanco ya que si es ingresada indicará al sistema que a partir de dicha fecha ya no será seleccionable como exportador asociado al importador, posteriormente presionar el botón “Guardar”, el sistema confirmará con un mensaje que se guardó correctamente. Para que el exportador creado se pueda visualizar deberá nuevamente seleccionar el menú “Administración de Exportadores”.

Administrar Exportador

Datos Generales | Direcciones | Datos de Control

Tipo de Persona: NATURAL

Nombre: Juan Ejemplo

Comentario: Proveedor de ejemplo

Fecha inicio Vigencia: 30/07/2024

Fecha fin Vigencia:

Guardar | Volver

PASO 5. Pestaña Facturas.

- En esta pestaña se presiona el botón “Nueva Factura” y se desplegará la ventana de introducción de datos de factura los cuales se deberán llenar y obligatoriamente seleccionar un archivo en PDF de la factura que corresponda a la importación, si no selecciona un archivo valido o si esta falta el sistema no le dejara guardar los datos y no permitirá continuar.

Datos Generales | Información Aduanera | Facturas | Productos

Search:

Acciones	Número de Factura	Archivo Factura	Valor FOB	Fecha de Factura
No data available in table				
			Totales:	

Showing 0 to 0 of 0 entries

Nueva Factura | < Anterior | > Siguiente | Volver

- Una vez cargado correctamente el archivo se debe presionar el botón “Guardar” y el sistema desplegará en la pestaña la línea de datos ingresada con un icono de edición al lado izquierdo de tal forma que se puede tener acceso a cambiar o eliminar dichos datos, como también a cambiar el documento PDF ingresado previamente.

Factura

Número de Factura: A122-1000000000001/B

Fecha de Factura: 01/07/2024

Valor FOB: 2,000

Archivo Factura: Factura ejemplo 001.pdf (128.70 KB)

Buttons: Guardar, Eliminar, Volver

- Una vez ingresadas la(s) factura(s) se debe presionar el botón “Siguiete”, para continuar.

Datos Generales Información Aduanera **Facturas** Productos

Search:

Acciones	Número de Factura	Archivo Factura	Valor FOB	Fecha de Factura
	A122-1000000000001/B	Factura_ejemplo_001.pdf	2,000.00	01/07/2024
Totales:			2,000.00	

Showing 1 to 1 of 1 entries

Buttons: Nueva Factura, Anterior, **Siguiete**, Volver

Para la carga del archivo PDF debe tomar en cuenta los siguientes requisitos.

Restricciones	Descripción
Tamaño máximo	El tamaño máximo admisible por cada archivo es de 5MB .
Tipo de Documento	El sistema solo permitirá adjuntar archivos de tipo PDF .
Validaciones	<ul style="list-style-type: none"> - Cada factura debe ser legible contener firma del Profesional Responsable del Producto y el sello de dicho Profesional en cada una de sus páginas. - Si la factura ha sido emitida en una moneda distinta al dólar estadounidense, debe realizar la conversión al tipo de cambio del día en que registra y envía la solicitud. - Si la factura ha sido emitida en un idioma distinto al castellano, incluir en el documento a cargar la traducción simple de la factura firmada y sellada por el profesional responsable del producto (Ejemplo: traducción de línea).
Resolución	La resolución aceptada de los documentos es de 200 DPIs .
Recomendación	<ul style="list-style-type: none"> - Si el tamaño del archivo excede los 5MB, se recomienda convertir a blanco y negro (preferentemente), o escala de grises, asegurando que el documento siga siendo legible. - Evitar convertir fotos capturadas de un teléfono móvil a documento PDF, siendo que el tamaño del archivo resultante puede ser mayor al que obtendría si utiliza un escáner tradicional.

PASO 6. Pestaña de productos.

- En esta pestaña se deben ingresar los productos a importar de acuerdo con el inciso del Sistema Arancelario Centroamericano (SAC), para realizar el registro se puede seleccionar uno de los dos métodos de registro el cual al presionar el botón cambia hacia el otro método.



- a) **Método de registro Manual:** Bajo este método de registro de incisos arancelarios de productos, se deben registrar uno a uno los incisos arancelarios y registro de productos siguiendo los siguientes pasos:

Se debe cerciorar del método a utilizar ya que una vez que se elija un método y se ingrese información, no puede ser alternarse o realizar cambio de método.

Una vez seleccionados los datos del inciso arancelario estarán disponibles para llenar el peso del producto y la selección de datos de factura a asociar a dicho inciso arancelario, lo cuales al estar llenos los datos debe seleccionarse el botón guardar. Se debe tomar en cuenta que en todo momento el sistema realizará validaciones como incisos no encontrados ya sea por código arancelario o por nombre, así como datos no ingresados en los campos en blanco ya sea de introducción de datos como se lista desplegable de selección.

Productos ×

Producto (Lista)

(Ingrese nombre no comercial o inciso arancelario)

Inciso Arancelario

Descripción del producto

Peso del producto por inciso arancelario (en Kgs)

Factura

(Seleccione la factura en la que se encuentra el producto indicado en casilla anterior)

➔
Guardar
Eliminar
Volver

La información se agregará a la ventana de incisos arancelarios, teniendo la opción a poder ingresar más incisos arancelarios o editar alguno previamente ingresado por medio del icono en recuadro de la columna acciones que tiene la imagen de edición, el cual activará nuevamente la pantalla anterior y acceso a las opciones de GUARDAR o ELIMINAR el inciso seleccionado.

Datos Generales
Información Aduanera
Facturas
Productos

Método de registro

Manual
Ingresar detalle de cada producto.

Incisos Arancelarios

Acciones	Número de Factura	Inciso Arancelario	Código Producto SFCE	Producto
<div style="display: flex; gap: 5px;"> <div style="border: 1px solid #0070C0; padding: 2px; width: 15px; height: 15px; text-align: center; font-size: 8px;">✎</div> <div style="border: 1px solid #C00000; padding: 2px; width: 15px; height: 15px; text-align: center; font-size: 8px;">✖</div> </div>	A122-1000000000001/B	3003909100	19299	OTROS MEDICAMENTOS PREPARADOS PARA USOS TERAPEUTICOS O PR

Nuevo Producto

< Anterior
> Enviar DNM
Volver

El icono en la columna acciones con imagen de lista desplegará una nueva ventana abajo de la ventana de "Incisos Arancelarios", el cual al presionarlo dará acceso a la ventana de ingreso de "Productos SRS" donde podrá registrar los productos uno a uno con su respectivo registro de acuerdo con la importación que esté realizando.

Método de registro

Ingresar detalle de cada producto.

Incisos Arancelarios

Acciones	Número de Factura	Inciso Arancelario	Código Producto SFCE	Producto
	A122-1000000000001/B	3003909100	19299	OTROS MEDICAMENTOS PREPARADOS PARA USOS TERAPEUTICOS O PROFILACTICOS - DNM

←

Productos DNM

Acciones	Registro Sanitario	Descripción	Fabricante	Cantidad Importada	Valor FOB	Precio unitario	Forma Farmacéutica	Forma Cosmética	Clasificación	Presentación	Estado
Totales:											

Producto DNM

Número del Establecimiento Comercial:

Nombre del Establecimiento Comercial:

Tipo de Producto:

Número de Registro Sanitario:

Nombre del producto (según registro DNM):

Fabricante:

Forma Farmacéutica:

Profesional Responsable:

Categoría de Producto:

Ingrese permiso de importación previamente emitido:

Tipo de Producto:

Primer Lote:

Fecha vencimiento anualidad:

Fecha vencimiento renovación:

Presentación Comercial:

Cantidad a importar según presentación comercial:

Valor del producto según factura (US\$):

Precio unitario:

Ingresar información según factura, en dolares estadounidenses

Producto DNM

Número del Establecimiento Comercial	E01D0171
Nombre del Establecimiento Comercial	DROGUERIA AMERICANA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL
Tipo de Producto	FARMACEUTICOS
Número de Registro Sanitario	F003824012001
Nombre del producto (según registro DNM)	MST CONTINUS 60 mg TABLETAS DE LIBERACION PROLONGADA
Fabricante	BARD PHARMACEUTICALS LIMITED
Forma Farmacéutica	TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA
Profesional Responsable	VERONICA PATRICIA ALFARO MARTINEZ
Categoría de Producto	CONTROLADO
Ingreso permiso de importación previamente emitido	039-IA22040-IA23041-IA25042-IA26
Tipo de Producto	FARMACEUTICOS
Primer Lote	NO
Fecha vencimiento anualidad	31/12/2023
Fecha vencimiento renovación	24/01/2026
Presentación Comercial	CAJA X 60 CAPSULA DE LIBERACIÓN MODIFICADA (PRES...
Cantidad a importar según presentación comercial	10
Valor del producto según factura (US\$)	\$ 300
Precio unitario	\$ 30.0000


Guardar Eliminar Volver

Ingreso de datos en ventana de "Productos SRS"

- En la ventana "Producto SRS" debe primeramente introducirse el número de establecimiento comercial el cual al presionar el botón con el icono de lupa  realizará la búsqueda en base de datos de registros de la SRS, el cual si es encontrado desplegará el nombre del "Establecimiento comercial" registrado que se haya encontrado, caso contrario desplegara un mensaje de "error" en una ventana indicando que "No se encontraron resultados" de la búsqueda.
- Los campos en blanco son campos que deben rellenarse con la información que indica la viñeta respectiva, los campos en gris son campos no editables que es consultada y presentada conforme estén registrados en el sistema de SRS y los campos blancos con un triángulo hacia abajo son campos de selección desplegables en la que el usuario debe escoger una de las opciones presentadas.
- En el campo de la viñeta "Tipo de producto", se debe seleccionar uno de los tipos de productos definidos en lista desplegable para el cual se realizará el visado.
- En el campo "Numero de registro sanitario" se debe introducir el registro sanitario del producto que corresponda al "Tipo de Producto" escogido, debiendo presionar el botón  para que se

realice la consulta y se desplieguen y muestren algunos campos de registro.

- Para el caso de Tipo de producto "Farmacéuticos" que sea la primera importación (Primer Lote de importación), se desplegará una ventana indicando que "Deberá realizar el trámite en las oficinas de SRS" y no permitirá seguir con el proceso de "Guardar" el producto, de lo contrario presentará la información en los campos grises y campos de selección siguientes permitiendo seguir en el proceso de "Registro" del producto SRS.
- Al realizar la búsqueda del "Numero de registro Sanitario" y el registro no ha sido renovado entonces el sistema desplegará una ventana de advertencia indicando que "La renovación del producto se encuentra VENCIDA" y no permitirá seguir con el proceso de "Guardar" el producto.
- Si el producto es encontrado, entonces el sistema llenará los campos siguientes con la información registrada en SRS, mostrando de color gris los campos que no se pueden modificar ni seleccionar y de color blanco los campos donde pueda existir una lista desplegable de selección o registro de datos.
- Si la "Categoría de Producto" es "Controlado" entonces se anexará una nueva viñeta "Ingrese permiso de importación previamente emitido" el cual debe haber sido gestionado previo al registro de la operación de importación por medio del "Gestor Documental", si es "No Controlado" no se activará y no requerirá dicho dato.
- Los campos con viñetas "Cantidad a importar según presentación comercial" y "Valor del producto según factura (US\$)" deben especificarse y estos son verificados respecto a los valores ingresados en el inciso arancelario de la ventana "Incisos Arancelarios" los que implica que la suma de todos los productos guardados debe coincidir con este, la validación se realiza hasta el momento de dar al botón "Enviar SRS".
- Durante el proceso de ingreso de producto SRS se puede presionar el botón "Volver" y se saldrá del modo de edición y no se guardará dato alguno que tenga cargado la ventana.
- Al guardar un producto, el registro se anexa en la ventana de "Producto SRS, activando dos botones en la columna "Acciones", un icono de "edición del registro" y un icono de "introducción de lotes" el cual al presionar este último desplegará la ventana de "Lotes asignados al Producto SRS en el cual se debe introducir el "Número de lote", "Cantidad por Lote" y "Fecha de vencimiento Lote" que compone el producto pudiendo

contener datos alfanuméricos, espacios y guiones, siendo este dato necesario de forma **obligatoria** para los tipos de productos **“Farmacéuticos”** únicamente, pudiendo introducirse “n” números de lotes presionando el botón “Asignar” así como también seleccionar lotes previamente ingresados, modificarlos y borrarlos mediante los botones respectivos. Para los tipos de productos **“Cosméticos, Higiénicos y Productos Químicos”**, el Detalle de Lote es **opcional** y en el caso de los **“Dispositivos Médicos”** puede declararse el “número de lote o serie” según corresponda.

Productos DNM

Acciones	Registro Sanitario	Descripción	Fabricante	Cantidad Importada	Valor FOB	Pred
 	PQ04351-2023	PLASTPRINT STANDARD CUBRIENTE LF ROJO MARLBORO TINTAS Y PINTURAS ESPECIALES, S.A.		10.00	2,000.00	
Totales:					2,000.00	

 Nuevo Producto DNM

[< Anterior](#) [> Enviar DNM](#) [Volver](#)

Lotes asignados al Producto DNM x

Nombre Producto DNM: MST CONTINUS 60 mg TABLETAS DE LIBERACION PROLOI

Número de Lote:

Cantidad por Lote:

Fecha de vencimiento Lote:

[Asignar](#) [Eliminar](#) [Limpiar](#) [Volver](#)

	Número de Lote	Cantidad por Lote	Fecha vencimiento
	NS1046	10	24/01/2026

Nota: los siguientes campos son opcionales para los tipos de productos que se mencionan a continuación y podrá completarlos si dispone de la información:

- a) **Número de Lote o Serie:** Productos cosméticos, higiénicos, dispositivos médicos, productos químicos y materias primas.
- b) **Presentación Comercial:** Productos higiénicos, productos químicos y materias primas.

- Una vez terminado el ingreso de los productos que se ingresaran, se debe presionar el botón "Enviar a SRS" el cual enviará la solicitud y cambiará de estado de GUARDADA a ENVIADA INSTITUCION y seguidamente se desplegara una pantalla de seguimiento en una nueva pestaña llamada "Estado" en la cual se puede dar seguimiento a la solicitud enviada.

Método de registro

[Manual](#) Ingresar detalle de cada producto.

Incisos Arancelarios

Acciones	Número de Factura	Inciso Arancelario	Código Producto SFCE	Producto	Peso Neto
	A122-1000000000001/B	3003909100	19299	OTROS MEDICAMENTOS PREPARADOS PARA USOS TERAPEUTICOS O PROFILACTICOS - DNM	10.00

[Nuevo Producto](#)

Productos DNM

Acciones	Registro Sanitario	Descripción	Fabricante	Cantidad Importada	Valor FOB	Precio unitario	Forma Farmacéutica
	PQ04351-2023	PLASTPRINT STANDARD CUBRIENTE LF ROJO MARLBORO TINTAS Y PINTURAS ESPECIALES, S.A.		10.00	2,000.00	200.0000-	
Totales:					2,000.00		

[Nuevo Producto DNM](#)

[Anterior](#) [Enviar DNM](#) [Volver](#)



Estado [Datos Generales](#) [Información Aduanera](#) [Facturas](#) [Productos](#)

Nombre	Observacion	Estado	Fecha de Proceso	Acciones
PERMISO DE IMPORTACION DNM SRS		En Proceso		

30/07/2024 18:40 FECHA DE REGISTRO

30/07/2024 18:43 ENVIO A DNM

AUTORIZADO DNM

AUTORIZADO CIEX

[> Siguiete](#) [Volver](#)

- Cuando la solicitud es aprobada el avance de seguimiento se completará completando las fechas de proceso y en la columna acciones mostrará el icono de impresión el cual dará acceso a cargar el Permiso de importación (VISADO) generado y a su correspondiente impresión o descarga.

Estado Datos Generales Información Aduanera Facturas Productos

Nombre	Observacion	Estado	Fecha de Proceso	Acciones
AUTORIZACION CIEX		Autorizada	26/07/2024	
PERMISO DE IMPORTACION DNM	OBSERVACIONES...	Autorizada	31/07/2024	

26/07/2024 14:52  FECHA DE REGISTRO

26/07/2024 14:57  ENVIO A DNM

31/07/2024 12:49  AUTORIZADO DNM

26/07/2024 15:52  AUTORIZADO CIEX

> Siguiete  Volver

- El visado generado contendrá la información digitada por el importador por lo que es responsabilidad del importador registrar y validar que todo este de forma correcta para realizar la importación ya que una vez generado el Permiso de Importación (VISADO) no puede ser cambiado o modificado por que este se genera de forma automática, por lo que datos como ADUANA DE INGRESO, NUMERO DE FACTURA QUE RESPALDA LA AUTORIZACION, NOMBRE Y DIRECCION DE EXPORTADOR si fueron ingresados erróneamente no pueden corregirse y el importador deberá realizar un nuevo trámite, debiendo notificar a la SRS que el Permiso de Importación generado no será ocupado y los motivos justificantes, esto con la finalidad que el nuevo trámite no sea OBSERVADO por haber utilizado los datos de factura en otra autorización.



SUPERINTENDENCIA DE REGULACIÓN SANITARIA



RESOLUCIÓN FINAL DE TRÁMITES DE IMPORTACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en Artículo No. 49 de la Ley de Medicamentos y Artículo 23 de la Ley Reguladora de las Actividades Relativas a las Drogas, se emite la siguiente resolución:

Solicitud No. **CIEX202407263125**

No. de operación **2024M0000105776**

Fecha de Solicitud: **26-07-2024**

a) Datos generales del trámite:

Importador:	Identificación Tributaria: 06141406790025 Nombre: DISTRIBUIDORA UNIDA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
Exportador:	Nombre: ATLANTA BUSINESS CORPORATION S.A DE C.V Dirección: ZONA LIBRE ZIP. CALPULES KM7 CARRETERA A LIMA, SAN PEDRO SULA, CORTES, HONDURAS Teléfono: NO DISPONIBLE Correo electrónico: NO DISPONIBLE Pais Exportador: HONDURAS

I. Habiendo verificado los requisitos aplicables para los trámites de importación **SE RESUELVE:**

A. AUTORIZAR la importación según el detalle siguiente:

Nº	Número de autorización	No. de Factura que respalda la autorización	Número permiso de importación previamente emitido por DNM (UE)	Aduana de Ingreso a El Salvador(*)	Unidad Emisora de la Autorización
1	2024073100 00077	000251454	N/A	EL AMATILLO	UIEDM

UIEDM: Unidad de Importaciones, Exportaciones y Donaciones de Medicamentos.
UE: Unidad de Estupefacientes.

(*) Nota: La aduana de ingreso a El Salvador debe ser la consignada en el permiso de importación emitido por la Unidad de Estupefacientes

Comentario Técnico: .

Fecha de registro de la Autorización:

Blv. Merliot y Av. Jayaque, Edif. DNM, Urb. Jardines del Volcán, Santa Tecla, La Libertad.
<https://www.medicamentos.gob.sv>

Página 1 de 2



SUPERINTENDENCIA DE REGULACIÓN SANITARIA

Se autoriza la importación de los productos consignados en las facturas antes detalladas que son competencia de la DNM, autorización que tiene vigencia desde el 31-07-2024

II. Notíquese la presente resolución final.

III. Archívese.

Nota: De conformidad al artículo 19 de la Ley de Procedimientos Administrativos, se ha determinado que el código QR establecido en la presente resolución garantiza la autenticidad del documento.

R15

- Cuando la solicitud es autorizada pero el saldo en la cuenta individual no es suficiente para realizar el cobro, el avance de seguimiento se completará completando las fechas de proceso pero en la columna acciones mostrará el icono de “Reproceso” el cual le permitirá una vez completado el valor necesario para realizar el cobro en la cuenta individual, presionarlo para que el sistema realice el descargo en la cuenta individual y presente el icono de impresión y pueda acceder al VISADO, recibiendo en correo una notificación del cobro realizado, si se presiona sin haber completado el valor indicado en correo, recibirá nuevamente un correo indicando el valor necesario en la cuenta para poder realizar el cobro..

SOLICITUD DNM - 2023M0000095648

TRÁMITES DE IMPORTACIÓN / SOLICITUD DE IMPORTACIÓN / SOLICITUD DE IMPORTACIÓN DNM

Nombre	Observacion	Estado	Fecha de Proceso	Acciones
AUTORIZACION CIEX		Autorizada	10/07/2023	
AUTORIZACION DE VISADOS DE...	OBSERVACIONES...	En Proceso	10/07/2023	

Tomar en cuenta que en caso de no disponer de alguno de los datos necesarios para el registro de productos SRS, tales como el “Numero de Establecimiento Comercial” o “Numero de Registro Sanitario”, puede consultar y verificar esta información (si están activos o caducados) en la página de la Superintendencia de Regulación Sanitaria de servicios en línea de acuerdo con los siguientes enlaces:

Expediente electrónico de establecimientos farmacéuticos:

<https://expedientes.medicamentos.gob.sv/establecimientos/expediente>

Expediente electrónico de Medicamentos:

<https://expedientes.medicamentos.gob.sv/productos/buscarProducto>

Expediente electrónico de cosméticos e higiénicos:

<https://expedientes.medicamentos.gob.sv/cosmeticos/busqueda>

Expediente electrónico de dispositivos médicos:

<https://expedientes.medicamentos.gob.sv/insumosMedicos/buscarInsumo>

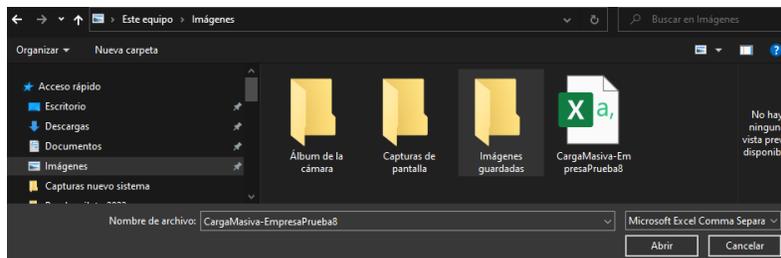
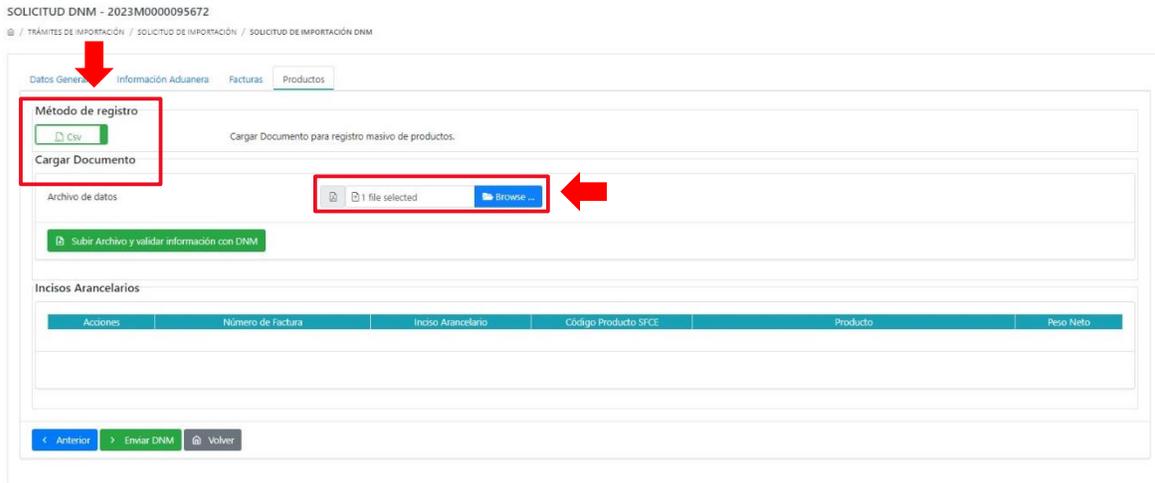
Expediente electrónico de productos químicos:

<https://expedientes.medicamentos.gob.sv/productosQuimicos/buscarProducto>

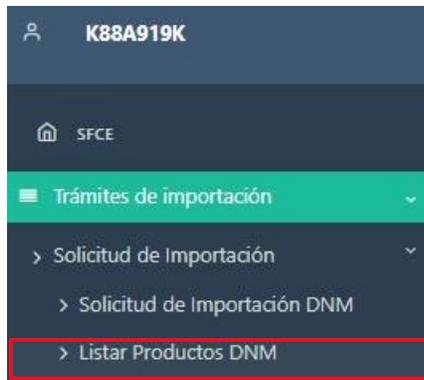
- b) **Carga masiva por medio de CSV:** Bajo este método se pueden ingresar por medio de la carga de un archivo de uno a varios registros los cuales previamente han sido guardados de acuerdo con la estructura definida de

archivo y el ingreso de datos relacionados que correspondan al registro de cada producto a registrar.

Para agregar un archivo CSV se debe presionar el botón de carga “Abrir” donde se abrirá una ventana de selección de archivos el cual pondrá por defecto el tipo de archivo a buscar “Microsoft Excel Separado por Comas”, y el cual debe seleccionar, para indicarle al sistema que archivo cargará.



El sistema mostrará el archivo cargado y habilitará un nuevo botón de “Eliminar Productos de Carga Masiva” en el caso que se quisiera eliminar los archivos cargados, seguidamente se debe presionar el botón “Subir Archivo y validar información con SRS” lo que permitirá validar la información que contiene el archivo con las bases de datos de SRS.



Lista de productos DNM

ID Producto	Código Arancelario	Nombre
18487	3004201000	MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO MEZCADOS Y SIN MEZCLAR DOSIFICADOS QUE CONTENGAN ANTIBIOT
18488	3004321000	MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO MEZCADOS Y SIN MEZCLAR DOSIFICADOS QUE CONTENGAN HORMON
18498	3004391000	LOS DEMAS MEDICAMENTOS USO HUMANO ACONDICIONADO PARA LA VENTA AL POR MENOR
18664	4014900000	PERAS PARA INYECCION O PARA USOS EN LA INDUSTRIA DE MEDICAMENTOS - DNM
18697	3004501000	MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO
18774	3004909100	LOS DEMAS MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO MEZCLADOS Y SIN MEZCLAR DOSIFICADOS-DNM
18875	3004310000	MEDICAMENTOS QUE CONTENGAN INSULINA - DNM
18880	3004902100	MEDICAMENTO PARA USO HUMANO, VENTA AL POR MENOR - DNM
18894	3004201000	MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO, QUE CONTENGAN OTROS ANTIBIOTICOS-DNM
19078	3004101000	MEDICAMENTOS QUE CONTENGAN PENICILINAS O DERIVADOS DE ESTOS PRODUCTOS-DNM,
19299	3003909100	OTROS MEDICAMENTOS PREPARADOS PARA USOS TERAPEUTICOS O PROFILACTICOS - DNM
19332	3004491000	LOS DEMAS MEDICAMENTOS(EXCEPTO:PARTIDAS 30.02,30.05 O 30.06)CONSTITUIDOS P/PRODUCTOS MEZCLAC
19557	3004901100	LOS DEMAS MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO QUE CONTENGAN SULFAMIDAS - DNM

Mostrar registros

Mostrando registros del 1 al 13 de un total de 13 registros (filtrado de un total de 924 registros)

- El campo "tipoDeProducto" deberá ser un valor numérico de acuerdo con la siguiente lista:

FARMACEUTICOS:	1
DISPOSITIVOS MEDICOS	2
COSMETICOS	3
HIGIENICOS	4
PRODUCTOS QUIMICOS	5

Se debe tener en cuenta que si un tipo de producto se coloca de forma errónea el registro de producto de la fila que se validará indicará el mensaje "Producto no encontrado" ya que se buscará un registro en la categoría de producto errónea.

- En el campo "registroSanitario" se podrán registrar datos alfanuméricos o numéricos, el sistema verificará la integridad de los

datos, y desplegará en ventana de observaciones los mensajes respectivos al registro como "La renovación del producto se encuentra vencida", si el importador desconoce el número de registro Sanitario del Producto, podrá consultarlo en la dirección web de servicios en línea de la SRS.

- En el campo "fabricante" se podrán registrar datos alfanuméricos o numéricos, este código se podrá consultar en el sitio web de Servicios en Línea de la SRS por medio del registro sanitario del producto.
- En el campo "cantidad" solo se podrán registrar valores numéricos y corresponde a la "Cantidad a importar según presentación comercial" del proceso de registro manual de productos SRS.
- En el campo "presentacionComercial" se podrán registrar datos alfanuméricos o numéricos, este código se podrá consultar en el sitio web de Servicios en Línea de la SRS por medio del registro sanitario del producto.
- En el campo "valor" solo se podrán registrar valores numéricos y corresponde al valor de cada producto con registro, el cual la suma de las filas iguales identificadas en la viñeta "factura" debe ser igual al valor FOB registrado en el paso 5 "Pestaña Facturas".
- En el campo "peso" solo se podrán registrar valores numéricos y corresponde al peso de cada producto con registro, el sistema realizará validación que este campo tenga datos válidos.
- Los campos "lote", "cantidadPorLote"E y "fechaVencimientoLote" son campos obligatorios para el tipo de producto 1 que se identifica como FARMACEUTICO los demás tipos de producto de acuerdo a la normativa vigente por SRS no solicitan el ingreso de datos de estos campos, pero si alguno de estos campos tuviera algún dato, entonces el sistema soltará que los campos sean llenados, indicando en el caso del campo fecha que el formato de registro sea DD/MM/YYYY.

Ejemplos de validaciones a los registros del archivo CSV

Una vez validada la información y si no tienen discrepancias o errores, la información se cargará en una nueva ventana que llamada "Incisos Arancelarios" donde listará todos los productos y su detalle de información, se puede cargar en el CSV desde un producto hasta "N" productos.

Productos X

Inciso Arancelario	Código Producto SFCE	Número de Factura	Nombre del Establecimiento Comercial	Tipo de Producto	Número de Registro Sanitario	Validación DNM
409000000	18480	A-2008	E01D0171	1	F022022042021	
1108120000	18672	A-2008	E01D0171	2	I. M. 06.08	La renovación del producto se encuentra VENCIDA.
1108120000	18983	A-2008	E01D0171	3	1EC00810111	
1108120000	18902	A-2008	E01D0171	4	1EH00190220	

[Volver](#)

Productos X

Inciso Arancelario	Código Producto SFCE	Número de Factura	Nombre del Establecimiento Comercial	Tipo de Producto	Número de Registro Sanitario	Validación BCR
409000000	18480	A-2008	E01D0171	1	F022022042021	
409000000	18480	A-2008	E01D0171	1		Debe especificar un Registro Sanitario
409000000	18480	A-2008	E01D0171	1	F022022042021	Debe especificar un fabricante
409000000	18480	A-2008	E01D0171	1	F022022042021	Debe especificar una cantidad
409000000	18480	A-2008	E01D0171	1	F022022042021	Debe especificar una presentación comercial
409000000	18480	A-2008	E01D0171	1	F022022042021	El producto SFCE no ha sido especificado. Debe especificar un producto SFCE
409000000	18480	A-2008	E01D0171	1	F022022042021	
409000000	18480	A-2008	E01D0171	1	F022022042021	Debe especificar un peso
409000000	18480	A-2008	E01D0171	1	F022022042021	En caso de especificar un Lote, la fecha de vencimiento debe de estar en el formato: I

[Volver](#)

V. CONSULTAS

Consultar Solicitud de importación

- Ir a la opción "Tramites de Importación->Solicitud de Importación SRS" → Acciones → Editar

SOLICITUD DNM

🏠 / TRÁMITES DE IMPORTACIÓN / SOLICITUD DE IMPORTACIÓN / SOLICITUD DE IMPORTACIÓN DNM

Buscar:

Número de Solicitud	Importador	Estado	Tipo de Carga de Datos	Fecha de Registro	Acciones
2023M0000095672	EMPRESA EJEMPLO, S.A. DE C.V.	AUTORIZADO CIEX	Carga Manual	23/Jun/2023	✖
2023M0000095676	EMPRESA EJEMPLO, S.A. DE C.V.	REGISTRADA	Carga Masiva	23/Jun/2023	✖
2023M0000095713	EMPRESA EJEMPLO, S.A. DE C.V.	GUARDADA	Carga Masiva	26/Jun/2023	✖
2023M0000095798	EMPRESA EJEMPLO, S.A. DE C.V.	GUARDADA	Carga Manual	29/Jun/2023	✖

Mostrar registros

Mostrando 1 a 4 de 4 registros (filtrado de un total de 540,764 registros)

Anterior 1 Siguiente

Los estados de la solicitud:

- **GUARDADA:** Indica que la solicitud no ha sido finalizada por el importador y que está pendiente de ser enviada a la institución.
- **ENVIADA A INSTITUCION:** Indica que la solicitud ha sido enviada a la institución, en

este caso a la Superintendencia de Regulación Sanitaria para su revisión y posterior autorización u observación.

- **AUTORIZADO CIEX:** Indica que la solicitud fue autorizada y que se ha realizado el cobro en la cuenta individual del importador generando el comprobante fiscal respectivo, así como la autorización de importación (visado) para su descarga e impresión.
- **REGISTRADA:** Indica que una solicitud subsanada no cumple con todos los requisitos necesarios, por lo que, no es procedente la autorización y se da por finalizado el trámite; quedando a salvo su derecho de presentar una nueva solicitud.

Solicitudes Observadas por la SRS

- Para este caso se remitirá un mensaje al correo electrónico registrado por el importador, indicando el número de solicitud y el motivo de la observación. El detalle puede ser consultado en la pestaña de "Estado".
- Las solicitudes observadas cambian al estado GUARDADA de tal forma que pueden ser retomadas accediendo a la opción: Trámites de Importación / Solicitud de Importación / Continuar con el Registro de la Solicitud de Importación; y subsanadas de acuerdo con las observaciones indicadas por la SRS, lo que incluye adicionar, cambiar, modificar o eliminar cualquier elemento de la solicitud, de acuerdo con las opciones disponibles.
- Al ser retomada una solicitud y ser finalizada, el sistema mostrará nuevamente un mensaje indicando que la solicitud ha sido enviada a la SRS, modificando el estado de la solicitud a ENVIADA INSTITUCION y se eliminará de la columna "Observación" el mensaje de "observado".
- La solicitud puede ser retomada para subsanación una vez, debiendo cumplir con todos los requisitos establecidos para su autorización, de lo contrario, quedará en estado REGISTRADA (se mostrará el motivo en el campo respectivo) finalizando el trámite; quedando a salvo su derecho de presentar una nueva solicitud.

Solicitudes aprobadas

- Las solicitudes de importación aprobadas por la SRS siguen un proceso de verificación de saldo en cuenta individual para poder realizar el cargo respectivo que implique las tarifas autorizadas de cobro por parte de la SRS como la del cobro por Gestión Electrónica de la Solicitud de importación de acuerdo a las tarifas aprobadas y publicadas por CIEX El Salvador, si el saldo no fuera suficiente se generará un correo automático que le indicara al importador que la solicitud no fue autorizada por fondos insuficientes y el valor necesario que debe tener la cuenta individual para generarlo, una vez el importador genere un abono a su cuenta individual y se cerciore que los fondos son suficientes puede intentar la generación del Permiso de Importación (Visado) de forma manual por medio del botón de REPROCESO que está bajo la columna del mismo nombre dentro de la consulta de la solicitud de importación en referencia de la pestaña información General, debiéndolo presionar con lo cual se habilitará el icono de impresora en la ventana "Imprimir documentos".

- Si al presionar el icono de REPROCESO la cuenta individual del importador aun no posea los fondos suficientes, se volverá a generar un correo indicando la falta de fondos y el valor necesario en cuenta de tal forma que el Permiso de Importacion (Visado) solo se generará y habilitará hasta que se haya realizado el proceso de cobro respectivo.

Autorizaciones parciales

- Las solicitudes que tengan más de una factura pueden ser autorizadas de forma parcial, es decir para aquellas facturas que cumplan con todos los requisitos se generará la autorización de importación(visado) respectiva; y para aquellas facturas que no cumplen con los requisitos no será procedente su autorización, quedando a salvo su derecho de presentar una nueva solicitud con dichas facturas. Las autorizaciones parciales pueden identificarse en la visa generada.

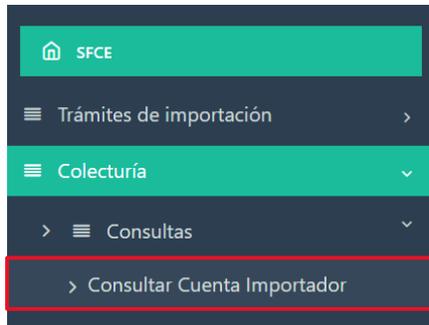
II. NO ES PROCEDENTE la autorización de importación según el detalle siguiente:

No. de factura	Motivo	Unidad Técnica que emite resolución
		UE
		UIEDM

*UIEDM: Unidad de Importaciones, Exportaciones y Donaciones de Medicamentos
UE: Unidad de Estupefacientes*

Consultar cuenta individual

- Cuando se genera el Visado, el cargo a la cuenta individual se hará por medio de la suma en conjunto de los documentos de emisión del DTE para el servicio de importación BCR y un recibo de ingreso para el costo de servicios de la SRS, generándose de forma automática un correo enviado al correo registrado del importador informado del cargo generado.
- Ir a la opción Colecturía >Consultas >Consultar Cuenta Importador.



- El SFCE muestra al usuario los datos del NIT y nombre de la empresa y unos campos de Fecha inicio y Fecha Fin que indicaran al sistema el periodo que se consultará, debiendo pulsar en la columna ID el icono marcado en la imagen para poder

desplegar las divisiones que tiene creadas el importador.

CUENTAS INDIVIDUALES

🏠 / COLECTURIA / CUENTA INDIVIDUAL

NIT	Nombres según NIT	División Comercial	Fecha Inicio	Fecha Fin	Buscar
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text" value="01-07-2024"/>	<input type="text" value="31-07-2024"/>	<input type="button" value="🔍"/>

Importadores

Id	NIT	Importador	Fecha inicio Vigencia	Fecha fin Vigencia
<input type="checkbox"/>	06141908941017	DA SAN, S.A. DE C.V.	16/10/2013	

- Una vez desplegadas las divisiones el usuario debe elegir cual seleccionar sobre la cual se desplegará una nueva ventana de detalle.

NIT	Nombres según NIT	División Comercial	Fecha Inicio	Fecha Fin	Buscar
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text" value="01-07-2024"/>	<input type="text" value="31-07-2024"/>	<input type="button" value="🔍"/>

Importadores

Id	NIT	Importador	Fecha inicio Vigencia	Fecha fin Vigencia
<input type="checkbox"/>	06141908941017	DA SAN, S.A. DE C.V.	16/10/2013	

Divisiones Comerciales

	Código	Nombre	Dirección
<input type="checkbox"/>	12019	DASAN, S.A. DE C.V. EXPORTACIONES	SAN SALVADOR
<input type="checkbox"/>	148	DASAN, S.A. DE C.V.	KM 26 CARRETERA A SONSONATE LOURDES

- La ventana de detalla contendrá varias pestañas por las que el importador podrá navegar para realizar la consulta de los detalles de la cuenta.

CUENTA INDIVIDUAL

Datos Generales | **Movimientos de Cuenta Individual** | Fondos Reservados | Recibos de Abono | Servicios No Intrusivos | Pagos Oirs

Cuenta Individual

El Saldo Actual:	Saldo Actual	Saldo Reservado	Saldo Disponible
	\$ 10.00	\$ 0.00	\$ 10.00

Datos del Importador

Nombre: DA SAN, S.A. DE C.V.
NIT: 06141908941017
Dirección: KM 26 CARRETERA A SONSONATE, LOURDES COLON LA LIBERTAD
Depto./Municipio: LA LIBERTAD COLON
Teléfono/fax: 23222100

División Comercial

Nombre de la División: 12019 DASAN, S.A. DE C.V. EXPORTACIONES
Dirección: SAN SALVADOR
Depto./Municipio: LA LIBERTAD COLON

- Para descargar los documentos asociados a un movimiento se debe presionar el icono correspondiente en la línea del cargo efectuado, se realizará la descarga en formato zip de los archivos correspondientes el cual contendrá los archivos PDF y archivos JSON de verificación para los DTE si se han generado.

Datos Generales **Movimientos de Cuenta Individual** Fondos Reservados Recibos de Abono Servicios No Intrusivos Pagos Oírsa

Fecha	Descripción	Número de Operación	Saldo Anterior	Valor Movimiento	Nuevo Saldo
16-05-2024	FACTURACION CON CARGO A CUENTA	2400069053 	55.00	17.50	37.50
04-06-2024	FACTURACION CON CARGO A CUENTA	2400078371 	37.50	17.50	20.00
07-06-2024	FACTURACION CON CARGO A CUENTA	2400080265 	20.00	17.50	2.50
14-06-2024	FACTURACION CON CARGO A CUENTA	240008392  	202.50	17.50	185.00
20-06-2024	FACTURACION CON CARGO A CUENTA	2400086444 	185.00	17.50	167.50
28-06-2024	FACTURACION CON CARGO A CUENTA	2400090791 	167.50	17.50	150.00
02-07-2024	FACTURACION CON CARGO A CUENTA	2400092614 	150.00	17.50	132.50
05-07-2024	FACTURACION CON CARGO A CUENTA	2400094210 	132.50	17.50	115.00
05-07-2024	FACTURACION CON CARGO A CUENTA	2400094274 	115.00	17.50	97.50
12-07-2024	FACTURACION CON CARGO A CUENTA	2400097712 	97.50	17.50	80.00

Mostrar 10 registros
Mostrando 1 a 10 de 15 registros

Anterior 1 2 Siguiente

Datos Generales Movimientos de Cuenta Individual Fondos Reservados **Recibos de Abono** Servicios No Intrusivos Pagos Oírsa

Fecha de Pago	Referencia	Banco	Descripción	Monto
14-06-2024	RA2024003592 	DAVIVIENDA	DERECHOS DE AUTORIZACION DE EXPORTACIONES POR PAGO...	200.00

Mostrar 10 registros
Mostrando 1 a 1 de 1 registros

Anterior 1 Siguiente